

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

5369 *Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web www.administracion.gob.es, y en la página web www.seg-social.es Información útil/Oferta Pública de Empleo.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 24 de abril de 2025 a las 15:30 en la sede de la Intervención General de la Seguridad Social, en la calle Valenzuela, n.º 5, de Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 12 de marzo de 2025.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social, Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE de 31 de diciembre)

Excluidos acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 5,11	Idioma	Opción de evaluación	Motivos de exclusión
***8527**	ACUÑA ECHEVARRIA, NEREA				3
***4366**	ALADREN GALLEGO, JULIAN				3
***7092**	APOLO VILLALBA, CRISTINA JAQUELINE				1, 2, 3
***5854**	CAMINO GONZALEZ, AINARA				3
***0343**	DIEZ MONTEMAYOR, ORLANDO				3
***6572**	FERNANDEZ DELGADO, JUAN GABRIEL	S			3
***1369**	FERRER FLORES, ANTONIO	S		Titulación.	3
***8595**	GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN				3
***1774**	GUTIERREZ YAGÜEZ, IRENE				3
***1667**	MARIN MARTIN, VICTOR MANUEL		Inglés.	Presencial.	1, 2
***4989**	MOLINA JIMENEZ, BEATRIZ				3
***1701**	MUÑOZ LOPEZ VIEJO, ELENA				3
***7052**	PIÑERA GARCIA, MARIA ISABEL				3
***3354**	PONCE VALIENTE, IVAN				3

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 5,11	Idioma	Opción de evaluación	Motivos de exclusión
***9804**	QUEVEDO DIOSES, MARIELA DEL ROSARIO				3
***2471**	ROBLES DE LA COBA, GEMA				3
***4686**	RUIZ DIAZ, LAURA				1, 2, 3
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO		Inglés.	Titulación.	1, 2
***9955**	SANZ VELA, CARLOS				3
***9424**	TAPIA MIGUEL, LUCILA				1, 2, 3
***3235**	TEJERA DE LEON, JORGE				1, 3, 4
***1855**	TORNOS GRACIA, RAQUEL				3

Excluidos promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 5,11	Idioma	Opción de evaluación	Motivos de exclusión
***7565**	CASTRO PRIETO, MARIA VICTORIA				3
***0343**	DIEZ MONTEMAYOR, ORLANDO	S			3, 5

Causas de exclusión:

- 1: No abona los derechos de examen.
- 2: No aporta el certificado de demandante de empleo y de no rechazos de oferta de empleo.
- 3: No indica idioma ni opción de evaluación.
- 4: No certificado de discapacidad o Dictamen Técnico Facultativo.
- 5: No cumple los requisitos especificados en el punto 3.3 de la convocatoria.